

En los próximos años

Retos y Problemas de la Política Social

Héctor Valecillos T.

- * ***Después de tres lustros de continua expansión, la economía venezolana entró en una etapa recesiva cuya prolongación y agravamiento fue el resultado de una política económica claramente incompetente.***
- * ***La contracción del nivel de actividad económica se refleja en un agravamiento de los problemas sociales.***
- * ***La política social no ha estado en capacidad de ejercer ningún tipo de contrapeso significativo al deterioro de los niveles de vida de la población.***
- * ***La nueva política social debe atender a cuatro áreas prioritarias: acceso de los trabajadores al empleo remunerado; redistribución del ingreso; gastos en capital humano; y transferencias de ingreso y de consumo.***

1 Desde comienzos de los años 1980 y hasta la actualidad, en un proceso preocupante que parece no tener fin, la sociedad venezolana ha venido experimentando una degradación acentuada y rápida en su entorno material y psicosocial, cuyas manifestaciones son variadas o multifacéticas pero cuyo elemento más llamativo y dramático lo constituye el acelerado y extendido crecimiento de la población en situación de pobreza extrema. Al nivel meramente descriptivo, y en términos de la experiencia democrática, la realidad social de los años 80 contrasta significativamente con la observada entre 1958 y 1979. En efecto, aunque en las dos primeras décadas del régimen democrático no lograron ser resueltos o erradicados problemas fundamentales que han aquejado tradicionalmente a grupos mayoritarios de la población venezolana (bajo nivel alimentario, insalubridad, inestabilidad ocupacional, insuficiencia del ingreso familiar, carencia de vivienda adecuada, deficiente calificación laboral, etc.); sin embargo, al amparo de la evolución económica de ese período, francamente expansiva, y de una política de gasto social, caracterizada por el crecimiento elástico de los recursos disponibles, muchos de esos problemas fueron no sólo contenidos en su expresión dinámica, sino que en algunos casos pudo incluso observarse una reversión de sus tendencias básicas. Por el contrario, los años 80 han visto aflorar algunos de esos males sociales y recrudecer a los más persistentes.

2 La determinación causal de esta agudización de nuestra problemática social no es difícil de establecer. En lo fundamental, ella remite a tres factores básicos que si bien es verdad han operado en forma interrelacionada, conviene no obstante contemplar analíticamente en forma separada. Dichos factores son: en primer lugar, la contracción prolongada del nivel de la actividad económica; segundo, las políticas de ajuste adoptadas con miras a enfrentar serios desequilibrios constatados en

la economía y, por último, la naturaleza y contenido de la política social instrumentada en ese contexto.

Como es conocido, después de tres lustros de continua expansión (1963-78), la economía venezolana entró en una etapa recesiva cuya prolongación y agravamiento fue, en lo esencial, el resultado de una política económica claramente incompetente que, por una parte, subestimó los impactos recesivos de orientaciones liberales en materia de precios y de restricciones simultáneas en materia de liquidez bancaria, y, por la otra, desaprovechó la recepción record de ingresos petroleros (en 1979-80) para lograr una reducción del coeficiente de deuda externa y un cambio en el perfil de vencimientos de la misma. Consolidado así el cuadro contractivo de la economía, no era de extrañar que al caer (en 1982) los ingresos petroleros y "amontonarse" los vencimientos de la deuda externa (en 1983) la economía se deslizase irremediamente hacia la devaluación del bolívar, presionada por la fuga de capitales y la baja de las reservas internacionales.

A partir de 1984 y hasta el presente, si bien han ocurrido cambios importantes en la orientación de la política económica, ellos no han tenido éxito en revertir el cuadro de estancamiento que caracteriza a la evolución de la economía. En efecto, con excepción de 1986 cuando el PTB logró crecer al 5,3%, en el resto de los años 1984-87 el aumento del producto real escasamente supera el crecimiento de la población total del país.

3 De acuerdo a una experiencia prácticamente universal y casi que por definición, la contracción más o menos prolongada del nivel de actividad económica se refleja típicamente en un agravamiento de los problemas sociales. Cosa que no es difícil de comprender si se recuerda que son rasgos inherentes a la recesión económica (entre otros): la contracción de la producción, el aumento de la desocupación, la caída del salario promedio y la disminución de la masa global de remuneraciones. Estos

hechos, observados con claridad entre 1979 y 1982, se agudizaron a partir de 1983, una vez que se adoptaron políticas de ajuste orientadas: primero, a restablecer el equilibrio de la balanza de pagos, lo que condujo a la devaluación y a la caída de las importaciones, y, segundo, a reducir el déficit fiscal y a elevar la tasa de ahorro interno.

Es aquí donde entra a jugar un papel crítico la política social del Gobierno. A decir verdad, desde un punto de vista cualitativo, es decir, en términos de sus objetivos y contenidos, la política social implementada en los años 80 no se diferencia en nada significativo de la política adoptada en 1958-79. De hecho, salvo amagos como el de ejecutar un programa de transferencias directas a los grupos más empobrecidos (llámesele Bono Alimentario o Pro-Paz), en la década del 80 la política social ha tenido un carácter extremadamente pasivo frente al deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población. Pero mientras en 1958-78 este carácter pasivo no exteriorizaba sus limitaciones básicas debido a que, por un lado, en términos reales y per cápita el gasto social estaba creciendo considerablemente y a que, por el otro, la condición expansiva de esa larga fase permitía hacer operativo un cierto "efecto de propagación social del crecimiento"; en las circunstancias más recientes esas dos condiciones han dejado de operar. Por estas razones, la política social no ha estado en capacidad de ejercer ningún tipo de contrapeso significativo al deterioro de los niveles de vida de la población.

4 Esta apreciación es fundamental para comprender los retos que, en el futuro mediano, habrá de enfrentar la política social y, en particular, para redefinir el contenido de las nuevas orientaciones que habrán de imprimirse a dicha política, si se aspira a que ella cumpla un papel activo y eficaz en el enfrentamiento de la degradación de la sociedad venezolana. En mi opinión, esto es de suma importancia incluso en el caso de que logre alcanzarse una recuperación en firme del crecimiento económico que haga estable el aumento del producto per cápita. En efecto, aunque de acuerdo a la experiencia de 1958-78, el incremento del ingreso per cápita se asocia positivamente al aumento de gasto social por habitante, no debiera olvidarse que ello fue así

porque aquel incremento incidió principalmente sobre los ingresos petroleros y, a fortiori, sobre los ingresos del Estado. En las nuevas condiciones de la economía venezolana no es descartable que tenga lugar una recuperación del nivel de actividad económica del sector privado sin que ello se exprese en un aumento correlativo del ingreso fiscal. O, lo que podría ser peor, que a imagen y semejanza del más reciente período, el gasto de inversión del Estado se subordine a la búsqueda (infructuosa) de la recuperación de la economía privada, conllevando una reducción absoluta y relativa del gasto social.

5 La reformulación del contenido básico de la política social a ejecutar en el próximo período de gobierno debería partir del reconocimiento explícito del carácter transicional en que se encuentra la economía venezolana. Esto quiere decir que sólo por excepción, y muy improbablemente a juzgar por las condiciones observables en el mercado internacional del petróleo, podrá Venezuela disponer de la suma de recursos financieros que permitiesen una solución simultánea del problema del pago de la deuda externa, de la adquisición de las importaciones y de garantizar transferencias presupuestarias cuantiosas a empresarios y trabajadores. Por el contrario, parece una presuposición mucho más realista el aceptar que, medidos en dólares,

los ingresos petroleros de exportación habrán de ser, a futuro, decrecientes tanto en cantidades absolutas como en proporción del PTB. Más allá del debate ideológico sobre el restablecimiento de las libertades económicas, éste es en verdad el punto básico a considerar en relación al rol que cabe esperar de los inversionistas privados y del papel, transformado, que a su vez deberá asumir el Estado venezolano. Negarse a ver este hecho y tratar de prolongar en el tiempo un esquema de política económica históricamente "sobregirado" es lo que ha llevado a juzgar como mal menor la financiación del gasto del Estado con base en la depreciación del bolívar y la elevación del coeficiente de tributación indirecta, así como a profundizar en el uso del más regresivo de los mecanismos de redistribución del ingreso petrolero, a saber, la asignación -sin contrapartida- de dólares preferenciales al sector más poderoso de la economía privada. Naturalmente, este enfoque es también el responsable principal del "empanamiento" virtual en que se encuentra la política social.

6 Si reconocemos que nuestra economía está rápidamente dejando de ser petrolera sin alcanzar aún a ser "post-petrolera" y que el sector privado empresarial tenderá a reaccionar con mucha lentitud ante las responsabilidades que socialmente le impone el haber sido históricamente el usufructuario privilegiado de la renta petrolera y, en especial, el carácter capitalista del sistema económica nacional, entonces estamos en capacidad de establecer las "líneas gruesas" del contenido de la nueva política social. Ellas tienen que ver, en principio, con cuatro áreas fundamentales:

- el acceso de los trabajadores al empleo remunerado,
- la redistribución del ingreso y el acceso de la población de bajos recursos a los activos productivos,
- los gastos en "capital humano", y
- las transferencias de ingreso y de consumo.

7 Acceso al empleo productivo. Garantizar la inserción y permanencia de los trabajadores venezolanos en el mercado del empleo constituirá, sin ninguna duda, una de las responsabilidades fundamentales de la política social y económica del próximo gobierno. En los años 80 nuestro



mercado de trabajo ha experimentado cambios de importancia, muchos de ellos de signo regresivo. De éstos, la reducción del porcentaje de trabajadores asalariados y el aumento también porcentual del empleo de muy baja productividad son fenómenos claramente preocupantes. Ambos cambios están vinculados a la contención del número de trabajadores empleados por el Estado (aproximadamente, 1,2 millones en el conjunto del sector) y al bajo ritmo de crecimiento del empleo en el sector privado moderno de la economía.

Un primer elemento que deberá ser definido es el relativo al rol ocupacional del sector gubernamental. A partir de 1982, como hemos señalado ya, la política adoptada ha sido la de mantener aproximadamente invariada la cifra de trabajadores ocupados en el sector estatal. Como resultado, el Estado venezolano renunció (bajo la presión de las dificultades presupuestarias) a su condición tradicional de "empleador de última instancia". Ahora se trata de determinar si esta orientación de política se mantendrá en el próximo quinquenio o si, por el contrario, se adoptarán medidas que conduzcan a elevar el número de esos trabajadores. Este tipo de definición es muy importante, en especial para dos categorías de personal cada vez más influyentes en nuestro mercado de trabajo: los profesionales universitarios y las mujeres.

En lo que respecta a la primera de esas categorías laborales, incluso si se adopta un rol ocupacional expansivo por parte del Estado, habría que instrumentar un conjunto de medidas que contribuyan a evitar un agravamiento del ya elevado grado de subutilización que caracteriza al personal de nivel universitario, cuyo ritmo de incremento es 3,5 veces superior al del resto de la población activa. En relación al empleo femenino la conclusión que queremos subrayar aquí y que puede derivarse de la información estadística es que una desaceleración del ritmo de aumento del empleo público tiende, a su vez, a desacelerar el ritmo de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, pero que no hay evidencias que permitan pensar que una baja en la tasa de actividad eco-

nómica de las mujeres se vincula funcional o causalmente con una elevación de la tasa media de salarios. En un sentido dinámico o prospectivo, el no formular una orientación explícita de política en esta materia puede complicar las cosas ya que, como es sabido, las mujeres constituyen la porción mayoritaria y creciente de los oferentes de trabajo de nivel universitario.

Un segundo aspecto a considerar en esta área tiene que ver con el papel que se asigne al llamado empleo informal. Aunque esta categoría está rodeada de una gran ambigüedad conceptual y, estadísticamente (al menos según la medición OCEI) su incremento habría sido menos importante de lo que se infiere de opiniones de personas conocedoras, no existen sin embargo dudas de que el mismo conforma un sector de actividad laboral sumamente heterogéneo desde el punto de vista de las ocupaciones, ingresos y condiciones de trabajo; careciendo además de "restricciones de entrada", razón por la cual puede mostrar una gran flexibilidad a muy corto plazo. Hasta el presente no se ha definido una política específica para dicho sector; siendo la única "norma" relevante la de no obstaculizar su crecimiento. Sin embargo, por muchas razones que no pueden ser examinadas aquí, es difícil aceptar como conveniente una prolongación en el tiempo de esa especie de *laissez faire* ocupacional. De allí que parezca necesario y útil establecer como orientación de la política gubernamental de empleo un mínimo de directrices sobre la actuación que se espera del sector informal.

El tercer elemento de la política de empleo se relaciona con el comportamiento del sector de empresas privadas. Al margen de su conocida heterogeneidad, también muy acentuada, así como

de las implicaciones de política que ello conlleva, el punto clave a considerar aquí es la compatibilidad entre una legislación laboral formalmente avanzada y una actividad sindical relativamente extendida por un lado, y la "flexibilización" de las condiciones de contratación y despido que impone casi inexorablemente la competencia internacional, por el otro. Si llegase a adoptarse una orientación permisiva o concesional en la aplicación de esa legislación que favoreciese el interés empresarial, habría la necesidad -en forma casi inevitable por razones de justicia social- de establecer con claridad los **quid pro quo** para los trabajadores y sus organizaciones, distintos por supuesto de la simple conservación del empleo y/o de la expansión de este último, en sentido macroeconómico. En muchos sentidos, éste es el punto más difícil de considerar por la política económica y social y donde es más fácil que se desarrollen las tendencias al atrincheramiento de las posiciones encontradas de los "agentes económicos".

8

Redistribución del Ingreso y acceso a los activos productivos.

Este es un punto complejo e importantísimo que ahora sólo puede ser abordado en forma esquemática y breve. Aunque a nivel de las apreciaciones dominantes entre el grueso de los economistas éste sea un aspecto que o no se le menciona explícitamente o se le juzga contraproducente, es difícil negar que, en el caso concreto de la Venezuela de finales de los 80, la concentración acelerada y aguda de la riqueza y del ingreso se ha constituido tanto en uno de los frenos más eficaces a los intentos de recuperación de un nivel sostenido de crecimiento económico, como en uno de los factores decisivos del proceso de empobrecimiento de la población. Y lo que es más importante:

formular la política social haciendo abstracción de la gravedad del problema distributivo y de sus mecanismos causales es no tomar en serio el propósito básico que debe animar a dicha política.

En mi opinión, el punto de partida de la política en esta materia debería ser el reconocimiento expreso de que, debido a la ba-



ja sustancial del ingreso petrolero y, en menor medida, a los compromisos que impone el pago de la deuda externa, el modelo redistributivo de los gobiernos democráticos se ha hecho prácticamente inviable, de manera que tanto la magnitud y prioridad del gasto público como el nivel y la composición del ingreso fiscal habrán de experimentar cambios sustanciales; y, en segundo lugar, que la política económica y social del Estado no debería permitir una profundización de las desigualdades distribucionales. Esto significa llevar a cabo reformulaciones sustanciales en aspectos claves de la política, como son los relativos a los salarios, precios, impuesto sobre la renta y privatización.

En el caso de los precios, si —como es de prever— se mantiene el esquema de otorgamiento de divisas preferenciales al sector privado, no parece conveniente adoptar simultáneamente un esquema de precios libres para los bienes y servicios cuya producción o distribución está siendo socialmente subvencionada por la política de racionamiento de las divisas. Perseverar en la política actual significaría consolidar la operación del principal mecanismo de redistribución del ingreso. (Conviene recordar que mediante este mecanismo se transfiere a los beneficiarios de las divisas preferenciales riqueza pública y privada en una proporción equivalente a la diferencia entre el costo de dicha divisa y el dólar libre, multiplicada por el monto total de los dólares otorgados. En 1987, se transfirieron por este concepto al sector empresarial privado 120 mil millones de Bs., lo que equivale al 65% del total de remuneraciones pagadas a los trabajadores).

Igualmente, la política de precios debería diferenciar entre las actividades caracterizadas por la flexibilidad de los precios y aquéllas en las cuales predomina el sistema de fijación de los precios por la adición de un margen de ganancia a los costos variables de la producción. Sector este último en el cual es usual la presencia de acuerdos informales de cárteles y/o de prácticas de comercialización del precio respecto al costo de producción. Sí, por el contrario, la política de precios se concibiese orientada a profundizar el régimen de precios libres, parece obvio que las tareas de la política social tendrían que experimentar un cambio radical, cuyo contenido no podemos abordar en esta oportunidad.

En el caso de los salarios, el lineamiento fundamental debería consistir en tratar de rehuir el uso más o menos espasmódico de las alzas generales de remu-

neraciones; promoviendo, en un sentido positivo, la determinación de los salarios sobre la base de la contratación colectiva, pero sujetando esta última a cambios que favorezcan la ampliación del número de trabajadores que ella ampara y su eficacia para vincular los salarios y la productividad del trabajo. En este sentido, pueden citarse al menos tres medidas que convendría impulsar. La primera es la necesidad de ampliar el universo de trabajadores amparados por contratos colectivos en el propio sector público, lo que implicaría extender el empleo de dicho instrumento al personal no obrero de la administración central, ahora marginado del mismo. La segunda sería la extensión de las labores de supervisión y vigilancia encomendadas por el Ministerio del Trabajo que se orienten a impedir la restricción artificial e injustificada del marco de operación de la contratación colectiva. Esto no debe verse como entrando en colisión con la norma mencionada antes en relación a la política de empleo en condiciones de creciente apertura externa de la economía. De lo que se trata es de que el Estado garantice, como mínimo, que el proceso de determinación de los sueldos y salarios en condiciones de contratación colectiva no se circunscriba injustificadamente en la promoción —activamente y como norma de política— de la cláusula de productividad.

La política tributaria es de importancia decisiva para la política social por dos razones principales. Primero, porque en ausencia de una aplicación efectiva del impuesto progresivo a las rentas, la regresividad de la distribución puede agravarse aún más. En segundo lugar, la política impositiva adquiere su mayor importancia cuando se considera la dimensión financiera de la gestión económica y social del Estado. Como señaló recientemente el Presidente Lusinchi, entre nosotros el impuesto sobre la renta constituye de hecho y en esencia "un impuesto a los salarios". Aparte del carácter intrínsecamente inequitativo de este hecho, ello introduce una restricción financiera importante sobre la actuación del Estado, que típicamente se ejerce en relación a la satisfacción de las demandas sociales de la población. Por estas razones, y a la luz de las expectativas sobre el futuro del petróleo, formular una política social de largo alcance en ausencia de una expresa ampliación de los ingresos fiscales no petroleros no pasaría de ser un ejercicio de ingenuidad.

Respecto a la privatización de activos productivos gubernamentales conviene señalar que, haciendo abstracción

de la limitada significación de nuestra reciente experiencia en la materia, puede y debe hacerse uso de este tipo de medida como una vía que favorezca la democratización real de la propiedad.

9

Gastos en "capital humano". Este ha sido el campo de operación por excelencia de la política social venezolana. En efecto, la atención cuantitativa de las demandas educativas y de la salud ha constituido el componente tradicional de la política social. De allí que cuando se observa a la dimensión presupuestaria de esta política se nota inmediatamente el peso elevado que han tenido dichos gastos. Sin embargo, una vez que la economía entró en una fase recesiva, el gasto público en capital humano se contrajo sensiblemente. Situación ésta que se ha hecho aún más grave debido al elevado ritmo de crecimiento de la población que demanda dichos servicios y al deterioro en el ingreso de los grupos de nivel medio que han buscado en los servicios públicos de educación y salud una forma de amortiguar la pérdida en su posición económica.

La evaluación contrapuesta de esas tendencias —la comprensión de los recursos y la intensificación de la demanda— se ha expresado en un incremento considerable de la presión sobre los servicios públicos que provee el Estado, dando lugar a una acentuación del conflicto que corrientemente se plantea en la asignación del gasto entre distintos usos posibles, debido a que cualquier decisión conlleva un costo de oportunidad que implica dejar de realizar otras acciones igualmente urgentes o importantes. El conflicto de los docentes y empleados universitarios constituye la muestra más reciente y significativa de esas tensiones.

En la perspectiva del futuro es de prever que dichas tendencias se mantengan activas, con el agravante de que la desaceleración de la inversión social del Estado —fenómeno constatado ya—, lo que significa acelerada saturación de la capacidad existente y limitada reposición de equipos, amenace la continuidad de algunos servicios. Si a esto añadimos el hecho de que en los servicios públicos el ahorro fundamental ha provenido de la contención en las remuneraciones, tenemos entonces una mezcla crítica de factores que no solo dificultarán el dar continuidad a la operación de esos servicios sino que además se reflejarán en reducciones de índole cualitativa en diferentes áreas de servicio.

Las dificultades para garantizar un aumento continuo del gasto real en capi-

tal humano pone de relieve la multilateralidad de la política social y la necesidad de una formulación de conjunto de las estrategias económicas y sociales. En efecto, como es fácil de ver, en esta área confluyen los distintos elementos de política antes mencionados. Sin embargo, algunas definiciones verdaderamente difíciles tendrán que ser avanzadas inicialmente por quienes tienen a su cargo la formulación de la política social. A manera de ejemplo, y por vía de interrogantes pueden plantearse algunas de esas cuestiones. Así, en lo que respecta al servicio educacional: ¿Cuál habrá de ser la orientación a seguir en materia de asignación de los recursos presupuestarios a los distintos niveles de enseñanza? ¿Seguirá privilegiándose el gasto en educación superior o se promoverá una reasignación que dé énfasis a la educación pre-escolar y primaria? ¿Se mantendrá la gratuidad de la enseñanza en los niveles no básicos? ¿Qué peso se otorgará al gasto educativo en las áreas rurales? ¿Que vinculación se impulsará entre la educación formal y la formación profesional tipo INCE?. Como puede verse con facilidad, interrogantes de igual importancia pueden hacerse en relación a la seguridad social y a los servicios de salud. Es también claro, que el tratamiento sectorial de estos temas debiera estar subordinado a una consideración de conjunto que precise los límites e interacciones críticas existentes entre la política económica y la social.

10 **Transferencias de ingreso y de consumo.** En la experiencia venezolana éste ha sido un componente de la política social de importancia más bien secundaria. No porque hayan sido limitados o escasos los recursos que se le han asignado, lo que no es el caso, sino porque ha sido muy frecuente que sus beneficiarios reales no formen parte de los grupos pobres o más necesitados económicamente. Además, incluso cuando se trata de programas que subsidian realmente la capacidad de compra o el consumo directo de esos grupos, tiende a ocurrir que, a imagen y semejanza de lo que ocurre en otras áreas del gasto social, un monto desproporcionado de las asignaciones presupuestarias son encauzadas burocráticamente en provecho directo de los "ejecutores" de esos programas.

En los próximos años, sin embargo, es de esperar que este tipo de transferencias experimente un aumento de importancia y una modificación también apreciable en su orientación y contenido. Como sabemos, hacer que los pobres entrar

en los ajustes del lado de la oferta que eleva su productividad (implícito en las acciones del tipo a y b) hará que aumenten sus ingresos primarios. Pero tal vez no sea posible ayudar a muchos de ellos, bien sea porque son económicamente inactivos (madres y niños, o personas "inempleables"), o bien porque estén confinados a actividades de baja productividad. En este sentido, el área principal en la cual implementar programas de transferencias directas tiene que ver con los intentos de amortiguar el impacto de los precios más elevados de los alimentos sobre los pobres mediante apoyo a la nutrición.

11 Finalmente, conviene hacer mención de un elemento que corta transversalmente a los principales programas sociales del Estado, el cual requiere de una toma de conciencia como pago previo para lograr la elevación del nivel de calidad de esos programas. Aunque decreciente a partir de 1980, el gasto social (medido a precios constantes) ha alcanzado niveles tales que difícilmente puede calificarse de residual su participación en la distribución de los recursos públicos. Muy a menudo e-

sos programas están sujetos, además, a la influencia de distintas fuerzas de presión e inercia que favorecen al que su gestión ordinaria se sustraiga al control de las propias autoridades ejecutivas nacionales. Así, por ejemplo, los servicios de educación y salud han crecido tanto que su personal y clientela puede formular demandas para obtener mejores asignaciones como otros reclamantes de recursos públicos. De igual modo, a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales se recolectan y distribuyen proporciones extraordinariamente elevadas del producto nacional, con poca o ninguna intervención de los planificadores o de las autoridades ejecutivas.

Por lo tanto, incluso en la perspectiva favorable de que logre elevarse el presupuesto asignado a los programas sociales -p. ej. como resultado de una reducción sensible en el monto de los pagos del servicio de la deuda externa- será imperativo actuar en el sentido de minimizar la influencia de esas fuerzas de presión e inercia, como condición necesaria para elevar la productividad del gasto y de la inversión social del Estado.

CEHILA

Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina

SENTIDO HISTORICO DEL 500 ANIVERSARIO (1492-1992)

(Conferencia de Historia de la Iglesia en América Latina Santo Domingo, 11-13 de Octubre de 1989)

Se invita a todos los historiadores y cientistas sociales que deseen participar y/o enviar ponencias a esta Conferencia. Organiza CEHILA, y coauspician Centros de Investigación, Universidades, Iglesias, Movimientos, etc.

Pedir información a: CEHILA, Apartado 11-671, Colonia Hipódromo, 06100 México-DF.

CICLO LARGO DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN AMERICA LATINA

(México, 20 de Agosto al 15 de Diciembre de 1990)

Durante cuatro meses se efectuará un curso sobre Historia de la Iglesia en América Latina, para investigadores, profesores de Historia y pastoralistas. Están abiertas las inscripciones.

Pedir información a: María Alicia Puente de Guzmán Apartado 11-671, 06100 México-DF. Tel. (525) 593-3632